

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por "xxxx" o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

2018000043

RESUMEN ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 30 DE AGOSTO DE 2018

En la Casa Consistorial de Parla, a 30 de agosto de 2018, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión ordinaria.

PRESIDENTE:

D. FRANCISCO JAVIER MOLINA LUCERO

MIEMBROS ASISTENTES:

D. JOSÉ MANUEL ZARZOSO REVENGA
D^a. MARÍA JESÚS FÚNEZ CHACÓN
D^a. MARTA VARÓN CRESPO

MIEMBROS AUSENTES JUSTIFICADOS:

D. LUIS MARTÍNEZ HERVÁS

CONCEJALA SECRETARIA ACCTAL

D^a. MARTA VARÓN CRESPO

Presidió el Alcalde-Presidente Accidental D. Francisco Javier Molina Lucero, actuando de Secretaria la Concejala Secretaria Accidental D^a. Marta Varón Crespo. Estando presente, Dña. Julia Valdivieso Ambrona, titular accidental del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local y a la Concejala Secretaria. Estando presente el Viceinterventor D. Luis Otero González.

Siendo las nueve horas treinta minutos, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN PARA 20 VIVIENDAS UNIFAMILIARES MANZANA 0-24, PARC. 024-1 HASTA 024-20 DE PARLA ESTE. C/ CONSTELACIÓN DE PERSEO 21 AL 39 Y C/ CONSTELACIÓN DE UNICORNIO DEL 26 AL 44. EXP. 13/2018/LPO.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a GRUPO INMOBILIARIO HERMAFER SA la Licencia de Primera Ocupación para 20 viviendas unifamiliares adosadas en la Manzana O-24 de Parla Este, Parcelas O-24-1 a O-24-20, hoy C/Constelación de Perseo nº 21 al 39 y Constelación de Unicornio del 26-44 , con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos Municipales.

2.- LICENCIA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR PAREADA Y PISCINA SEGÚN PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, EN AVDA DE LAS GALAXIAS, 87. EXP. 6/2018/OBC.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a XXX la licencia de obras de Construcción de vivienda unifamiliar pareada y piscina según Proyecto Básico y de Ejecución, en Avda de las Galaxias, 87 con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos Municipales.

3.- LICENCIA DE INSTALACIÓN DE TALLER DE REPARACIÓN, VENTA Y CAMBIO DE NEUMÁTICOS CON MECÁNICA RÁPIDA EN AVDA CERRO DEL RUBAL, 8 Y 10.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a NEUMATICOS KM 0 S.L., la Licencia de Instalación para Taller de Reparación, Venta y Cambio de Neumáticos con Mecánica Rápida, en Avda Cerro del Rubal Nº 8 y10.

4.- CANALIZACIONES SUBTERRÁNEAS.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder la licencia solicitada con los condicionantes indicados por el Técnico Municipal, los cuales se adjuntan a:

CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA para ACOMETIDA A LA RED GENERAL DE AGUA (SANITARIO) C/ CUBA, 24.

5.- PRÓRROGA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID Y EL AYUNTAMIENTO DE PARLA PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL CON DEPENDENCIA MODERADA PARA EL AÑO 2019.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1º.-Aprobar la Addenda de Modificación y Prórroga para el año 2019 del Convenio de colaboración entre Comunidad de Madrid, Consejería de Políticas Sociales, Familia y el Ayuntamiento de Parla para articular la atención a personas con Discapacidad Intelectual con Dependencia Moderada.

2.- Autorizar al Alcalde Presidente la firma de la misma.”

FUERA DEL ORDEN DEL DIA.- Fuera del Orden del Día y previa declaración de urgencia acordada por unanimidad de todos los presentes que representan la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Junta de Gobierno Local, se adoptaron los siguientes acuerdos:

PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO MATERIALES DE ALBAÑILERÍA, CERRAJERÍA Y CARPINTERÍA, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS, PARQUES, SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL CALLES DEL MUNICIPIO. (EXP. 31/13-SARA)

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la prórroga del contrato de Suministro de materiales de albañilería, cerrajería y carpintería, así como

mantenimiento y reparación de vías públicas, parques, señalización vertical y horizontal de las calles en el municipio de Parla (Expte. 31/13-SARA) con la empresa ELSAMEX en las mismas condiciones existentes que en el contrato actual y desde el vencimiento por un plazo máximo de 6 meses hasta el 1 de marzo de 2019.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levantó la Sesión, siendo las nueve horas y cincuenta minutos, de todo lo cual como Concejal Secretario, doy fe.



